



**Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-03742735- -INSSJP-GESP#INSSJP DI CDM 33-2021

---

VISTO el: EX-2021-03742735- -INSSJP-GESP#INSSJP y Resolución N° 124/DE/18, y

Que por el: EX-2021-03742735- -INSSJP-GESP#INSSJP S/ CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N° 33/2021 ADQUISICIÓN MATERIAL ESENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y HEMATOLOGIA - PERIODO DE 3 (TRES) MESES – OC CERRADA HOSPITAL BERNARDO A. HOUSSAY

Que el Director Médico del HOSPITAL BERNARDO A. HOUSSAY MAR DEL PLATA, solicitó realizar una Contratación Directa por presupuesto por Monto con lo dispuesto por el artículo 24° inciso d) apartado 1.3) del Régimen de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, aprobado por Resoluciones N° 124/DE/18, con sus complementarias y modificatorias y Disposición N° 1111/18/GAD.

Que, sobre la base de lo requerido, por la Dirección médica del HOSPITAL BERNARDO A. HOUSSAY MAR DEL PLATA solicitó presupuestos, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que el área correspondiente procedió a registrar la Contratación Directa por presupuesto por Monto, con el 33-2021 de CDM.

Que la convocatoria a presentar presupuestos se publicó en la página web del Instituto, y fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Registro Informático Único Nacional de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge de las mentadas actuaciones, presupuestó la firma PRODULAB S.R.L. que se declara ADMISIBLE para su evaluación, en tanto se encuentra el pliego completo, firmado y la documentación pertinente adjunta al mismo. A su vez, se destaca que la misma fue realizada dentro del plazo estipulado.

Que en virtud de lo mencionado, se procede a evaluar la conveniencia económica de la oferta mencionada, confrontando la misma con los costos estimados, analizados y autorizados a orden N°20.

Como resultado del análisis económico se hace saber: Renglones N° 1, 4: Las únicas ofertas recibidas para los presentes renglones, de la firma PRODULAB S.R.L., resultan convenientes en lo económico, y se encuentran en cumplimiento con las especificaciones técnicas, como se indica a orden N°27. Por su parte, respecto los Renglones N° 2, 3: Los presentes renglones se declaran desiertos por falta de ofertas.

Se sugieren entonces adjudicar a la firma PRODULAB S.R.L. por un monto de pesos ciento treinta y tres mil doscientos con 00/100 (\$133.200,00)

Que, en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, corresponde adjudicar la Contratación Directa por Monto N° 33/2021 a la firma que se describe en el Anexo-I-, el que se agrega y es parte integrante de la presente Disposición, por un monto total de pesos ciento treinta y tres mil doscientos con 00/100 (\$133.200,00)

Que la Dirección Médica del HOSPITAL BERNARDO A. HOUSSAY MAR DEL PLATA, el Área de compras, y la Asesoría Jurídica han tomado la debida intervención de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 2019-1997-INSSJP-DE#INSSJP, N° 124/DE/18 y N° 784/DE/18,

EL GERENTE

DE EFECTORES SANITARIOS PROPIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N° 33/2021 ADQUISICIÓN MATERIAL ESENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y HEMATOLOGIA - PERIODO DE 3 (TRES) MESES – OC CERRADA HOSPITAL BERNARDO A. HOUSSAY en los términos del Artículo 24° inciso d) apartado1.3) conforme el Reglamento de Compras y Contrataciones de este Instituto, aprobado por Resoluciones N° 124/2018, con sus complementarias y modificatorias y Disposición N° 1111/18/GAD.

ARTÍCULO 2°.- Dese por admisible la oferta y Adjudíquese a la Contratación Directa por presupuesto por Monto N°33-2020, a la firma: PRODULAB S.R.L. por un monto de pesos ciento treinta y tres mil doscientos con 00/100 (\$133.200,00) de conformidad con el Anexo-I-, el que se agrega y pasa a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Se declaran DESIERTOS los renglones N° 2 y N° 3 por falta de ofertas lo que fuere mencionado en los considerandos

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección del HOSPITAL BERNARDO A. HOUSSAY MAR DEL PLATA a notificar a la firma: PRODULAB S.R.L conforme a la adjudicación dispuesta en el Artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese

ANEXO

Proveedor: PRODULAB S.R.L.							
R°	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Marca	Precio Unitario	Subtotal	Total por Adjudicado
1	AGUJA PARA EXTRACCION DE MEDULA OSEA 16GA	UNIDAD	18	LEXEL	\$2.400,00	\$43.200,00	\$133.200,00
4	EQUIPO ADM.SANGRE PLASMA FILTRO AGUJAV20	UNIDAD	900	KABU	\$100,00	\$90.000,00	
TOTAL POR ADJUDICACIÓN							\$133.200,00

R°	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Estado
2	ACEITE DE INMERSION 100ML	UNIDAD	1	DESIERTO
3	AZUL DE METILENO 100G EN POLVO	UNIDAD	1	DESIERTO

CDM 33/2021

